

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA AMBULANTE

Espacio reservado para el sello de
registro de entrada:

1. Datos del solicitante (1)

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:
Nombre o Razón Social:

2. Datos representante (Si usted no es el interesado, indique los datos de la entidad o persona representada (2):

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:
Nombre o Razón Social:

3. Domicilio a efectos de notificación (3)

Domicilio completo:
Población: Provincia: C.P.:
Teléfono: Correo electrónico:
Deseo que se me notifique por: ☐ Correo postal ☐ Medios electrónicos

4. Datos de la actividad

1. Descripción de los productos o artículos para la venta:

2. Modalidad de venta ambulante:

☐ MERCADO HABITUAL Y PERIÓDICO DE TEXTIL, CALZADO Y OTROS PRODUCTOS

Marque SOLO UNA OPCIÓN con el/los día/s para el/los que solicita autorización, y los metros solicitados:

Solo los martes	Metros solicitados:	6 metros	8 metros	10 metros
Martes y sábados	Metros solicitados los martes:	6 metros	8 metros	10 metros
	Metros solicitados los sábados:	6 metros	8 metros	

3. Persona colaboradora o habilitada:

NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF/NIE/CIF:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

Copia del DNI, NIE o documento que lo sustituya en caso de personas físicas, o copia de las escrituras de constitución y copia del DNI del representante, en caso de personas jurídicas.

Documentación acreditativa de inscripción en el registro especial, cuando la actividad concreta lo exija.

DOCUMENTACIÓN NO OBLIGATORIA acreditativa de los criterios señalados en el apartado 3 de la Convocatoria (Esta documentación NO SE REQUERIRÁ, la deberá aportar el solicitante para ser valorada):

Fotografías del productos que va a vender, en caso de que sean productos novedosos en el mercado.

Vida laboral actualizada de la persona solicitante.

Certificado emitido por el Ayuntamiento en el que se haya ejercido la venta ambulante en el que se acredite la experiencia laboral en la actividad. Deberá incluir LAS FECHAS en las que ha tenido vigencia la autorización de venta ambulante. LA EXPERIENCIA EN HUESCA NO HAY QUE ACREDITARLA.

Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil y acreditación del último pago de la misma.

Acreditación del grado de discapacidad, si procede.

DECLARACIÓN DE REQUISITOS

La persona que suscribe DECLARA bajo su responsabilidad:

- Que cumple los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de la venta ambulante en el término municipal de Huesca para ser titular de autorización:
 - Estar de alta en el epígrafe correspondiente de IAE y de la Seguridad Social.
 - Estar al corriente con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Huesca.
- Que cumple la normativa reguladora del producto o productos objeto de venta ambulante.
- Que dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de estos requisitos que serán facilitados a la Autoridad competente cuando ésta lo requiera en el ejercicio de las facultades de inspección y control.
- Que se compromete a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el plazo de vigencia de la autorización.
- Que no se halla incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad establecida por Ley.
- Que conoce que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- Que los datos consignados en la presente declaración son ciertos.

DECLARACIÓN DEL TITULAR

☐ La persona que suscribe DECLARA bajo su responsabilidad que conoce la normativa reguladora del ejercicio de la actividad de venta ambulante en el término municipal de Huesca (requisitos, condiciones, derechos y obligaciones, procedimiento y régimen sancionador), así como la normativa específica relativa al producto objeto de la venta. El declarante manifiesta que se obliga a observarlas, aceptando, en caso contrario, las consecuencias de su vulneración o incumplimiento.

☐ DECLARO que todos los datos contenidos en la presente solicitud son ciertos y veraces, por lo que me hago responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

5. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

☐ **NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Huesca realice consulta de los datos del solicitante en la Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y Dirección General de la Policía. En caso de que no preste consentimiento deberá aportar los documentos justificativos.

Huesca, a de de

Firma del solicitante/representante

Este documento puede ser firmado electrónicamente.

(1) Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico <https://sede.huesca.es>. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

(2) En caso de presentación, aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

(3) Si ud. está entre los obligados (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), será notificado de forma electrónica; en cualquier otro caso podrá elegir entre ser notificado por correo postal o mediante notificación electrónica. La notificación electrónica se llevará a cabo en su DEH (Dirección electrónica habilitada). El acceso o registro en el servicio DEH se realiza en <https://notificaciones.060.es>. En el correo electrónico indicado en esta instancia recibirá un aviso cuando sea notificado electrónicamente.

(*) Sujetos Obligados (Art. 14.2 Ley 39/2015): Personas Jurídicas, Entidades sin Personalidad Jurídica, Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, Representantes de obligados a relacionarse y los Empleados de la Administración Pública para trámites y actuaciones en su condición de Empleado Público.

El Ayuntamiento de Huesca tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar este trámite. La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en el artículo 6.1.c.) del Reglamento (UE) 2016/679 (Cumplimiento de una obligación legal). Los datos serán tratados de manera confidencial, siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad. Para más información puede consultar en <http://www.huesca.es/politica-privacidad>. Plaza de la Catedral 1.C.P.: 22002- Huesca-España 974 292 100 registro @ huesca.es <https://sedeelectronica.huesca.es>